

MEMO N° 42 - DEE - 2025

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Inspectores Seccionales de Educación Especial N°1, N°2, N°3, N°4, N°5• Equipos Directivos	Producido por: <p>Dirección de Educación Especial Prof. María de los Ángeles Zavaroni</p> <p>Mendoza, 30 de Junio de 2025.</p>
---	--

Objeto: "Comunicar Pase a Trabajo Pedagógico no presencial"

La Dirección de Educación Especial, se dirige a los Inspectores Seccionales y a los Equipos Directivos de las escuelas bajo su dependencia con el fin de comunicar que, ante la suspensión de clases presenciales, ya sea dispuesta por la DGE en forma general en casos de contingencias climáticas u otras situaciones excepcionales, o por Dirección de Línea en casos particulares, cada institución deberá arbitrar los medios necesarios para asegurar la continuidad del trabajo pedagógico en formato no presencial. El pase a **Trabajo Pedagógico no presencial** en escuelas de la Modalidad de Educación Especial deberá desarrollarse en diferentes formatos, para que los estudiantes con discapacidad puedan continuar con su trayectoria educativa. Cada Institución se organizará en función de las particularidades regionales y las características de sus estudiantes, teniendo en cuenta lo siguiente

1. Responsabilidades institucionales

Los equipos directivos y docentes deberán garantizar:

- La continuidad de las trayectorias escolares de todos los estudiantes.
- El cumplimiento de actividades diarias de todas la áreas correspondientes
- La comunicación efectiva con las familias, para que puedan acompañar a los estudiantes desde sus hogares.

2. Modalidad de trabajo sugerida

- Uso de canales virtuales institucionales acordados previamente (plataformas educativas, correo electrónico, grupos de WhatsApp, radio escolar, redes sociales oficiales).
- Combinación de momentos sincrónicos (clases en vivo) y asincrónicos (actividades y entregas en línea).
- Envío anticipado de enlaces de las clases a través de los medios establecidos.
- Registro de asistencia virtual y seguimiento de la participación estudiantil.
- Acompañamiento con devoluciones orientaciones pertinentes y plazos adecuados para cada tarea.

3. Instrumentos de evaluación sugeridos

- Cuadernillos impresos, virtuales o carpetas digitales.
- Portafolios individuales o grupales. Formularios, autoevaluaciones.
- Evaluaciones orales por videollamada o audio.
- Proyectos o actividades integradoras con rúbricas detalladas.

4. Materias especiales y educación física, en formato virtual

- Los docentes deberán generar propuestas que promuevan el movimiento, la conciencia corporal y el bienestar físico desde el hogar, adecuándose al contexto familiar y al espacio disponible.

5. Recursos sugeridos:

- Videos explicativos grabados por los docentes con ejercicios, rutinas de movilidad o juegos.
- Clases en vivo (sincrónicas) que permitan guiar y acompañar a los estudiantes.
- Desafíos motrices o deportivos presentados en formato audiovisual o textual.
- Registro fotográfico o en video de los estudiantes realizando las actividades (opcional y con consentimiento familiar).
- Cuadernillos complementarios para reflexión sobre hábitos saludables, alimentación y autocuidado.

- Se sugiere que los contenidos aborden el desarrollo motor, la inclusión y la recreación, contemplando las realidades particulares de cada estudiante.

6. Canales complementarios de comunicación

- Grupos de WhatsApp institucionales, con fines pedagógicos.
- Radio escolar o comunitaria, donde sea posible.
- Boletines impresos/cuadernillos, para familias con dificultades de conectividad.

CONSIDERACIONES GENERALES

Además de las consideraciones pedagógicas, es fundamental recordar que el paso a la virtualidad puede generar desafíos tanto en estudiantes como en sus familias. Para ello, sugerimos:

- Fomentar espacios de contención: Crear momentos en las clases sincrónicas para el diálogo abierto, donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes y sentimientos.
- Promover actividades lúdicas y de bienestar: Incluir en la planificación actividades que no sean exclusivamente académicas, como juegos en línea, desafíos creativos, para aliviar el estrés y fomentar la cohesión grupal.
- Establecer un canal de comunicación para el apoyo emocional: Designar un referente (Equipo Técnico Educativo) a quien los estudiantes y sus familias puedan contactar en caso de necesitar apoyo socioemocional -para su debida derivación-, y asegurarse de que este canal sea ampliamente difundido.

Agradecemos la colaboración de toda la comunidad educativa, para resolver la situación de excepcionalidad que se presente.

Ante cualquier dificultad, comunicarse con el Supervisor y/o Dirección de Línea.

Atentamente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Mendoza,

Referencia: DEE_MEMO N 42_ Comunicar suspension de clases presenciales y la continuidad actividades pedagógicas virtuales

A: Maria Alejandra Fernandez Mansur (JMEE#DGE),

Con Copia A: Claudio Ezequiel Castillo (DEE#DGE),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.